



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No DE 2007

003588

4 SET 2007

“Por la cual se resuelve la solicitud de lectura y cargue de licencias de conducción “históricas” solicitada por la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito de San Andrés Islas ”

EL COORDINADOR DEL GRUPO OPERATIVO EN TRANSITO TERRESTRE

En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas por la Resolución 7498 del 2 de septiembre de 2003, y la Resolución 2118 del 28 de mayo de 2007 y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 718 del 24 de febrero de 2006, el Ministerio de Transporte fijó el procedimiento para el reporte de la información de licencias de conducción históricas por parte de los organismos de tránsito del país al Registro Nacional de Conductores.

Que en el Artículo Segundo de la citada resolución, se fijó el proceso administrativo y técnico que debe surtir cada organismo de tránsito para tales efectos.

Que el Artículo Tercero de la mencionada resolución establece: *“Los organismos de tránsito podrán igualmente solicitar la lectura de información de licencias de conducción expedidas con anterioridad al 1º de agosto de 1998, siempre y cuando acompañen copia de los actos administrativos u oficios que prueben la asignación de cada una de las series de licencias de conducción que solicita reportar”.*

Que mediante oficios radicados en este Ministerio con los Nos. MT-41500 y 42687 del 25 y 31 de julio de 2006, respectivamente, la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito de San Andrés - Islas, manifiesta que *“(…) En cumplimiento de la Resolución 0718 del 24 de febrero de 2006 y conciliando la información histórica de las licencias físicas con los derechos pagados por los conductores de estas licencias de las cuales no aparecen reportadas en el RUNT de conductores de la página WEB del ministerio a sus respectivos nombres, me permito anexar en cuadro respectivo la información solicitada en el numeral 2 del artículo segundo de la citada resolución (...)”* relacionando en ambos oficios la cantidad de 46 licencias de conducción.

"Por la cual se resuelve la solicitud de lectura y cargue de licencias de conducción "históricas" solicitada por la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito de San Andrés Islas "

Que el Grupo Operativo en Tránsito verificó la información reportada por dicho organismo de tránsito, observando que no aportaron los actos administración ni las Relaciones de Envío de las 46 licencias de conducción, las cuales fueron expedidas con anterioridad al 1º de agosto de 1998, por lo cual, mediante oficio MT-050063 del 09-10-2006 le realizamos el siguiente requerimiento:

"(...)

1. *Dicho organismo de tránsito NO anexa copias de los actos administrativos de asignación de cada una de las series de licencias de conducción expedidas con anterioridad al mes de agosto de 1998, tal como lo establece el Artículo Tercero de la mencionada resolución.*
2. *El listado de las licencias de conducción que solicitan reportar también debe venir en medio magnético.*

Por lo anterior, solicitamos que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación, aclaren y envíen esta información, de lo contrario no será procedente la lectura de licencias de conducción históricas, por no estar acorde a lo expresado en la Resolución 718 de 2006. (...)"

Que a pesar del requerimiento citado anteriormente y de las solicitud telefónicas efectuadas a dicho organismo de tránsito, este Ministerio no ha obtenido respuesta a dicho requerimiento.

Que por no aportar acto administrativo de asignación de rangos o las Relaciones de Envío donde se registraba su expedición y porque algunas de las citadas licencias fueron expedidas por Organismos de Tránsito diferentes al de San Andrés según fotocopias anexas a la solicitud, se negará la lectura y cargue de las 46 licencias de conducción históricas solicitadas por la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito de San Andrés – Islas.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Negar la petición de lectura y cargue de las 46 licencias de conducción históricas, relacionadas por la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito de San Andrés – Islas, en los radicados Nos. MT-41500 y MT-42687 del 25 y 31 de julio de 2006.

ARTICULO TERCERO.- Compúlsese copia de la presente resolución a la Dirección Territorial Bolívar y a la Oficina Asesora de Informática del Ministerio de Transporte y publíquese en la página web de esta entidad.

“Por la cual se resuelve la solicitud de lectura y cargue de licencias de conducción “históricas” solicitada por la Dirección Departamental de Transporte y Tránsito de San Andrés Islas ”

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los


RANDOLD TRILLOS PEREZ

4 SET 2007

Proyectó: Dalia S.P.
Revisó: Randold Trillos P.
Rad. MT-41500 y 42687 de 2007
03 - 09 - 07

